



INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el presente proceso **DECLARATIVO VERBAL DE SERVIDUMBRE**, siendo demandante **JAVIER SANCHEZ SOLANO**, vs **JAVIER CASTELLANOS OLARTE Y OTROS**, Sírvase proveer.Suaita Santander, febrero 07 de 2024.

OSCAR MAURICIO MEJIA RODRIGUEZ
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAITA SANTANDER

RADICADO	68-770-40-89-001-2023-00108-00
PROCESO	DECLARATIVO VERBAL DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	JAVIER SANCHEZ SOLANO
DEMANDADOS	JAVIER CASTELLANOS OLARTE Y OTROS

Suaita Santander, Siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

La demanda Declarativa de Servidumbre que promueve **JAVIER SANCHEZ SOLANO**, contra **JAVIER CASTELLANOS OLARTE Y OTROS**, se inadmitió mediante proveído del 29 de enero de 2023, el cual se notificó por estados el 30 de enero de la misma anualidad.

A la parte demandante se le concedió un término de cinco (5) días para que subsanara los defectos señalados en la mentada providencia, lapso que transcurrió, sin que para la fecha en que venció el mismo quien integra la parte activa corrigiera los yerros antaño señalados.

En tal sentido, conforme a lo reglado en el artículo 90 del Código General del Proceso, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAITA, SANTANDER,**



RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda Declarativa de Servidumbre promovida **JAVIER SANCHEZ SOLANO**, contra **JAVIER CASTELLANOS OLARTE Y OTROS** en razón a que no se subsanó.

SEGUNDO: ARCHIVAR la causa de la referencia y dejar las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firma Electrónica)

GIL DAVID DIAZ MATEUS
Juez

El auto anterior de fecha 07 de febrero del 2024 fue notificado a las partes por medio de ANOTACIÓN EN ESTADO fijado en la secretaria del Juzgado y en el micrositio web para estados del Juzgado durante todas las horas hábiles de hoy 08 DE FEBRERO DE 2024.

OSCAR MAURICIO MEJÍA RODRÍGUEZ
secretario.

Firmado Por:

Gil David Diaz Mateus

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Suaita - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab846728f4613a6c2f63ee028d4faa91158f330f23475149dca3558129895cb3**

Documento generado en 07/02/2024 06:12:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>